



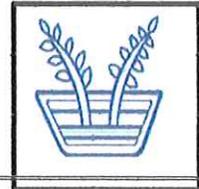
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN.

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO: X
PROCEDIMIENTO INFRACITOR					
DESCRIPCIÓN:		CODIGO DE CÉDULA:		OFM-T04	
Servicio mediante el cual se sanciona, una conducta social, Tipificada en el bando Municipal					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 148° y 153° de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de México, Art. 141°, 142° 143°, 144°, 145° del Bando Municipal Vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta administrativa		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		cada que se comete una falta al Bando Municipal Vigente.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
N/A		NO	N/A	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		NO	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		NO	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA					
COSTO:		\$ 0.00		Fundamento Jurídico: N/A	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO N / A	TARJETA DE CRÉDITO N / A	TARJETA DE DÉBITO N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Solicitar la intervención de Seguridad Publica para la Puesta a disposición del infractor.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
JUZGADO CIVICO				JUZGADO CIVICO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. ARTURO GONZALEZ PINEDA			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida 16 de Sptiembre, al interior del Centro de mando y comunicaciones C2, Planta alta			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Soyaniquilpan de Juárez		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:						
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
761	690 – 31 - 89			N/A	N/A	agustinromero-132@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			N/A		
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo conocer las infracciones sancionables?						
RESPUESTA:	Se encuentran dentro del Bando Municipal						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué artículos señalan las faltas administrativas y sanciones?						
RESPUESTA:	Los artículos 14, 142, 143, 144, 145 del bando municipal vigente contienen las infracciones y sanciones que amerita cada una.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿puede el Juzgado Cívico Municipal sancionar delitos?						
RESPUESTA:	No, ya que la única instancia para conocer de delitos es el ministerio publico y/o fiscalías.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Empty rectangular box for additional information or notes.

<p>ELABORÓ:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>LIC. LESLI LOYA CERRITOS</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>LIC. AGUSTIN ROMERO SANCHEZ</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15 05 2025</p> <p>____/____/____</p>
--	---	--

